

OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS -

COMARCA DE TAFALLA

C/ García Goyena nº 22, bajo (Casco Antiguo)

31300 - TAFALLA

Tfno.: 948755034

email: orvetafalla@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA
CONCURSO DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LOCALES
EN EDIFICIO EXISTENTE PARA CENTRO DE DÍA
EN MENDIGORRÍA
- VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Sobre B) -

El presente informe tiene por objeto la valoración de la propuesta técnica, criterios no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B), en el procedimiento de adjudicación del concurso de obras de *Adecuación de Locales en Edificio Existente para Centro de Día en Mendigorria*, cuyos criterios de adjudicación se definen en el apartado 13 del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* y cuya puntuación máxima se establece en **34 puntos** desglosados de la siguiente manera:

Criterios de adjudicación cuya documentación debe incluirse en el SOBRE B

Propuesta técnica: valoración hasta un máximo de **34 puntos**.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

- a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta **8 puntos**.
En este punto se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.
- b) Criterios Técnicos: hasta **18 puntos**.
Se valorará, si parece procedente, la presentación de alternativas que puedan mejorar las especificaciones del proyecto, siempre que sean en mejora de la calidad del producto y de la seguridad en su ejecución, y dentro del precio ofertado.
- c) Plan de obra: hasta **4 puntos**.
En este apartado se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.



c) Tratamiento de afecciones: hasta **4 puntos**.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de obra, andamiajes, grúas casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar en plan de seguridad posterior.

Se valoran las propuestas técnicas del Sobre B de las empresas **ERKI, CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.** y **MALDADIA, S.L.**, admitidas a concurso según Acta de 26/05/2026 relativa a la apertura del Sobre A y del Sobre B.

ERKI, CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.:

La memoria explicativa presentada desarrolla de forma ordenada los aspectos relativos al conocimiento de la obra, organización de los trabajos, medios previstos y condicionantes de ejecución, destacando especialmente por su análisis de las afecciones de obra, la implantación prevista y la organización de los medios materiales y humanos.

En cuanto a los criterios técnicos, la propuesta incorpora diversas medidas orientadas a mejorar el control de ejecución, la coordinación de los trabajos, la gestión documental y el seguimiento de la calidad de la obra, aportando una metodología de trabajo adecuada para garantizar la correcta ejecución de los trabajos previstos.

El Plan de Obra presenta una planificación coherente y viable, definiendo las principales fases de ejecución, los hitos de control, el camino crítico y las medidas previstas para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

El tratamiento de afecciones resulta adecuado y suficientemente desarrollado, destacando la documentación gráfica aportada para la implantación de obra, la organización de accesos, acopios, residuos y medidas destinadas a minimizar las afecciones al entorno y garantizar la seguridad durante la ejecución.



OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS
C/ García Goyena nº 22, bajo (Casco Antiguo)
31300 - TAFALLA

COMARCA DE TAFALLA

Tfno.: 948755034

email: orvetafalla@gmail.com

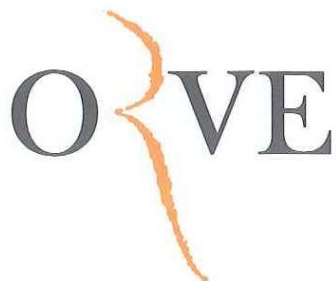
MALDADIA, S.L.:

La memoria explicativa presentada evidencia un elevado grado de conocimiento del proyecto y de los procesos constructivos previstos, desarrollando de forma detallada las fases de ejecución, los condicionantes técnicos de la actuación y las soluciones propuestas para su correcta materialización.

En cuanto a los criterios técnicos, la oferta incorpora mejoras concretas que afectan directamente a las prestaciones finales del edificio, especialmente en materia de seguridad, confort, eficiencia energética, control de instalaciones y funcionalidad del futuro Centro de Día, aportando un valor añadido significativo respecto a las previsiones iniciales del proyecto.

El Plan de Obra presenta un elevado nivel de detalle técnico, definiendo con precisión las fases de ejecución, los rendimientos previstos, los hitos de contratación, el análisis del camino crítico y las medidas de contingencia destinadas a garantizar el cumplimiento del plazo ofertado.

El tratamiento de afecciones identifica de forma específica los condicionantes del emplazamiento y las posibles incidencias derivadas de la ejecución de la obra, incorporando medidas concretas para la gestión del tráfico, protección de servicios existentes, minimización del impacto ambiental y prevención de riesgos laborales.



OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS - **COMARCA DE TAFALLA**

C/ García Goyena nº 22, bajo (Casco Antiguo)

31300 - TAFALLA

Tfno.: 948755034

email: orvetafalla@gmail.com

A la vista del contenido y calidad de la documentación técnica presentada por los licitadores, y una vez analizados los distintos criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone a la Mesa de Contratación la asignación de las puntuaciones técnicas totales correspondientes al Sobre B y que se recogen en el cuadro siguiente

Empresa	Memoria explicativa (8)	Criterios técnicos (18)	Plan de Obra (4)	Tratamiento de afecciones (4)	TOTAL (34)
ERKI, SL	6,5	13,0	3,0	3,2	25,7
MALDADIA, SL	7,0	16,0	3,6	3,6	30,2

Tafalla, a 16 de junio de 2026

Juan Cruz Lasheras Guilzu

Arquitecto de la
ORVE de Tafalla

Jesús María Ibáñez Aldaz

Arquitecto redactor
del proyecto